

SALTA, 03 de julio de 2003

Expediente Nº 19106/03

RES. D. Cs. Ex. Nº 177/03

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. Nº 153/03 para desarrollar mediante concurso la provisión de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Programación de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/07/03 ha procedido, mediante sorteo, aconstituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Introducción a la Programación

Dependencia: Sede Regional Orán

<u>ARTICULO 2º</u>: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares

Lic. Edgar Ariel Rivera Prof. Silvia Rodríguez de Ryan Ing. Daniel Morales

Suplentes

Dr. Thomas Hibbard
Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge
Lic. Marcela López
Mag. Gustavo Gil
C.U. Martín Díaz
Lic. Daniel Chelela
Lic. Mariano Pagés



.../// -2-

RES. D. Cs. Ex. Nº 177/03

<u>ARTICULO 3º</u>: Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Publicidad: del 03 de julio de 2003 al 08 de agosto de 2003.

Fecha y hora de apertura de inscripciones: Lunes 11 de agosto de 2003 a Hs. 10:00

Fecha y hora de cierre de inscripciones: Martes 26 de agosto de 2003 a Hs. 12:00

<u>Inscripciones e Informes</u>: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), a excepción del día de cierre de inscripciones, el que se llevará a cabo a Hs. 12:00.

ARTICULO 4º: Disponer, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por la Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los integrantes del Jurado, a la Dirección de la Sede Regional Orán. Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

LIG. VERONICA M. JAVI DE ARROYO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Clencias Exactas DO NACIONAL GEORGE

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS